

## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA EDIFICACIÓN, EL URBANISMO Y EL TRANSPORTE

### Accesibilidad y Edificación



Estudio previo al proyecto 'Accesibilidad urgente en catástrofes. La reconstrucción tras un desastre debe ser accesible'

**Fernández-Bermejo Mariela. Arquitecta**  
**Tejada Cruz, Antonio. Licenciado en Comunicación Audiovisual**  
**Desconzi, Lukas. Estudiante de Relaciones Internacionales**

## Resumen

Este artículo trata sobre la desprotección de los derechos de las personas con discapacidad en casos de crisis humanitarias por medio del análisis del terremoto de 2010 en Haití. Se demuestra que tras el terremoto, hubo una serie de incumplimientos en la materia que incrementaron tanto las barreras físicas como el número de personas con discapacidad, y que la Convención sobre los Derechos de las Personas Discapacidad aporta los mecanismos para la cooperación internacional en este contexto. Se destaca también, que la introducción del concepto de accesibilidad universal en la atención urgente y en la reconstrucción tras una catástrofe, es la mejor manera de evitar tales incumplimientos. Por fin, se analizan las buenas prácticas que pueden servir de base para el proyecto de intervención que planteamos mediante la iniciativa de 'Accesibilidad Urgente en Catástrofes' que desde nuestra organización proponemos.

## Palabras clave

derechos de las personas con discapacidad, crisis humanitarias, Haití, accesibilidad universal

## Abstract

This article approaches the (non)protection of the rights of persons with disabilities in cases of humanitarian crisis by analyzing the 2010 earthquake in Haiti. It is shown that there were innumerable violations, that the physical barriers as well as the number of persons with disability increased, and that the Convention on the Rights of Persons with Disabilities provides the means for international cooperation in such contexts. It is also stressed that the introduction of the concept of universal accessibility in the urgent care and in the reconstruction is the best mean to prevent such violations. At last, the good practices that may be useful for future interventions are analyzed.

## Keywords

rights of persons with disabilities, humanitarian crisis, Haiti, universal accessibility

## 1. Introducción

Las crisis humanitarias representan uno de los mayores retos con los cuales se enfrenta la comunidad internacional. El suministro de asistencia humanitaria inmediata a las víctimas demanda una gran capacidad de coordinación entre los diversos actores y una toma de decisiones rápida bajo condiciones de falta de información, de medios de comunicación, de presión y de caos. En estos casos suele ocurrir con mucha frecuencia lo que se llama invisibilidad de ciertas partes de la población. En este artículo nos fijamos en especial en la invisibilidad que se produce sobre el colectivo de las personas con discapacidad. En un ambiente de pánico en que impera el instinto de supervivencia y en el cual las barreras físicas a la movilidad aumentan, esta parcela de la población se ve olvidada, invisible a los ojos de las autoridades y de la historia<sup>1</sup>.

Los casos recientes de catástrofes naturales (Japón 2011, Haití 2010, Katrina 2005, Tsunami Sudasiático 2004) muestran que las personas con discapacidad están entre las poblaciones más vulnerables a los efectos inmediatos (destrucción) y secundarios (escasez de comida, evacuación, alojamiento, etc.), como

<sup>1</sup> "Todo lo que cuentan a diario los periódicos, la historia toda del "presente momento histórico", no es sino la superficie del mar, una superficie que se hiela y cristaliza en los libros y registros, y una vez cristalizadas así, una capa dura, no mayor con respecto a la vida intrahistórica que esta pobre corteza en que vivimos con relación al inmenso foco ardiente que lleva dentro. Los periódicos nada dicen de la vida silenciosa de millones de hombres sin historia que a todas horas del día y en todos los países del globo se levantan a una orden del sol y van a sus campos a proseguir la oscura y silenciosa labor cotidiana y eterna, esa labor que, como las madréporas suboceánicas, echa las bases sobre las que se alzan los islotes de la Historia. Sobre el silencio augusto, decía, se apoya y vive el sonido, sobre la inmensa humanidad silenciosa se levantan los que meten bulla en la Historia. Esa vida intrahistórica, silenciosa y continua como el fondo mismo del mar, es la sustancia del progreso, la verdadera tradición, la tradición eterna, no la tradición mentida que se suele ir a buscar en el pasado enterrado en libros y papeles y monumentos y piedras" (Unanumo, M. 1895).

subraya la Organización Panamericana de la Salud:

*"Las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables han estado siempre entre las más afectadas durante y después de una emergencia. A menudo, son 'invisibles' a organizaciones de ayuda y no tienen acceso a las actividades de socorro que se despliegan. Por tanto, estas personas enfrentan enormes retos y problemas de protección que afectan su capacidad de sobrevivir y de hacerle frente a las emergencias" (Shivji, 2010).*

En este sentido, el caso de terremoto de Haití en 2010 quizá sea uno de los ejemplos más preocupantes de los retos que las crisis humanitarias representan para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Además de haber incrementado enormemente la parcela de la población haitiana con discapacidad (en torno a 400.000 personas), el terremoto de 2010 expuso la falta de un plan previo de asistencia a esta población, la necesidad de una atención especial durante la atención primaria y el reto de hacer la reconstrucción del país de manera accesible.

Este artículo, por consiguiente, analizará el caso Haití, el marco legal para el enfrentamiento de la problemática aquí discutida y las perspectivas futuras a partir de lo aprendido con el terremoto de 2010 en Haití en lo que se refiere a la atención primaria y a la reconstrucción accesible de los entornos devastados.

## 2. El Terremoto de Haití en 2010 y las personas con discapacidad

Cuando se analiza el terremoto del 12 de enero de 2010 que ocurrió en Haití desde el punto de vista de los derechos de las personas con discapacidad, es esencial que se tengan en cuenta cuatro aspectos básicos: la condición de las personas con discapacidad antes de terremoto, cómo el terremoto empeoró estas condiciones y aumentó el número de personas en este estado, el fenómeno de la invisibilidad

durante los primeros auxilios y los retos y oportunidades que tiene la reconstrucción del país de un modo accesible para actualizar los derechos de esta parcela de la población.

Se estima que antes del terremoto de 2010, vivían 800.000 personas con discapacidad en Haití (Shivji, 2010). Alrededor del 8%, de la población haitiana, estas personas tenían su libertad y autonomía limitadas por obstáculos culturales, sociales y físicos. Según un artículo publicado en El Portavoz:

*"En Haití, la discapacidad es vista como un castigo, producto de un pasado pecaminoso o turbio, por lo que no es difícil imaginar que la ayuda para las personas con discapacidad se ubica en el último lugar en la escala de prioridades y que esta población se considera la 'menos importante'. Lamentablemente, muchas personas con discapacidad han sido abandonadas por sus familias o han quedado huérfanas; además los albergues, sitios para recoger agua y comida no se encuentran ubicados de forma accesible y comúnmente las personas en condiciones de discapacidad son dejadas atrás durante un desplazamiento o evacuación debido a las creencias culturales"* (Carmiol 2010).

En cuanto a las barreras físicas, la geografía del país – muy montañoso – y la falta de infraestructura y de medios de transporte, imponen grandes limitaciones a la movilidad de las personas con discapacidad. Puerto Príncipe, así como todas las urbes haitianas, está constituida por numerosos y grandes bidonvilles (barrios de chabolas), donde las calles son irregulares, no hay aceras y los choches y las personas comparten el mismo espacio. En las zonas más adineradas, ubicadas en los cerros, aunque haya aceras, la vida urbana no pierde su carácter caótico y, consecuentemente, excluyente. El tema de la accesibilidad universal nunca ha sido parte de la agenda política. Así, las calles escarpadas, el tránsito desordenado y la falta de señalización y de estructuras que permitan la accesibilidad, erigen

obstáculos insuperables para las personas con discapacidad. Ya antes del terremoto existía dentro de la concepción urbana un olvido general de la accesibilidad universal como factor fundamental de la ciudad.

Unidas, las barreras físicas y culturales, estigmatizaban y estigmatizan fuertemente a las personas con discapacidad como inválidos, creando un círculo vicioso que perpetua esta realidad. Ser discapacitado en un país donde la movilidad está cercenada significa ser dependiente, significa estar a las márgenes de la vida social y en un contexto de pobreza generalizada, significa ser un peso y una carga para las familias.

El terremoto de 2010 aumentó tanto las barreras físicas para la autonomía de los discapacitados como el número de personas que se enfrentan con estas duras condiciones. Se acredita que el terremoto dejó más de "300.000 lesionadas, muchas de ellas con discapacidad temporal o permanente" (Shivji, 2010), se incrementó en torno a un 37,5% el número inicial de personas con discapacidad en el país. Debido a la escasez de medicinas, de materiales, de médicos y a la naturaleza de las lesiones, se realizaron innumerables amputaciones. Como denunció el periódico La Opinión A Coruña, en los días siguientes al 12 de enero de 2010, en Haití "los médicos recurren al viejo método de la amputación de miembros ante la falta de antibióticos y otros medicamentos para luchar en contra las heridas infectadas".

De acuerdo con el informe de Médicos Sin Fronteras (MSF) seis meses después del seísmo, el terremoto destruyó el 60% de las estructuras de salud y el 10% del personal médico falleció o dejó el país. Con la estructura que aun antes de la destrucción ya era insuficiente e inalcanzable para la mayor parte de la población, tratar a los miles de heridos que lograban llegar a las tiendas improvisadas y hospitales que todavía estaban en pie, pasó a ser un verdadero reto. Muchas veces los médicos trabajaban dieciséis horas sin descanso y realizaban cirugías en tiendas, sin electricidad y con agua

racionada. A fin de dar a conocer las duras condiciones bajo las cuales se prestó la atención primaria de salud, se transcribe los siguientes testimonios:

*"En los 20 días posteriores al terremoto, los cirujanos de MSF trabajaron sin descanso y llevaron a cabo más de 1.300 intervenciones quirúrgicas. Un poco más de una décima parte de estas operaciones, 140 de ellas, fueron amputaciones, y fueron siempre el último recurso en el esfuerzo por salvar la vida del paciente o la extremidad cuando era posible". (MSF)*

*"Eran heridas brutales. Estaban muy infectadas porque llegaban tres o cuatro días después de haberlas sufrido. La cirugía no es muy compleja; pero es de una gran crudeza, casi primitiva, porque consiste en eliminar el tejido muerto y dañado y amputar extremidades. La decisión que debes tomar desde el punto de vista quirúrgico es si puedes conservar esa extremidad o si debe ser amputada. Puede ser una decisión muy difícil a veces y está claro que la amputación es el último recurso al que uno desea recurrir. Pero cuando una persona ha permanecido aplastada durante varios días bajo los escombros, los tejidos han sufrido daños muy graves, y existe un grave riesgo de infección generalizada y choque séptico". (Paulo MacMaster, cirujano, MSF)*

Mientras se sacaban personas debajo de los escombros, se llevaban a cabo las referidas cirugías y se constataba que un gran número de personas quedarían con alguna discapacidad tras el seísmo. Ocurría en este momento lo que al principio denominamos la invisibilidad de las personas con discapacidad para las actividades de atención primaria - evacuación, realojo, reparto de alimento, etc. Como relata la Secretaría de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas en un informe acerca del impacto de las crisis humanitarias en los discapacitados, "la mayoría de los refugios y de los campamentos de refugiados no

son accesibles, y, en muchos ocasiones, las personas con discapacidad son incluso rechazadas en estos lugares porque existe la idea que necesitan servicios médicos complejos" (Naciones Unidas). Este escenario se vio en Haití, ejemplo de catástrofe que hemos elegido analizar en este artículo, pero que se puede hacer extensible a casi todas las catástrofes naturales o humanas que tiene lugar en el planeta. Por medidas de seguridad, se instalaron los refugios y los campamentos de refugiados, tiendas de reparto de comida y de medicina en las zonas más altas de las ciudades, sin que se tuvieran en cuenta los criterios de accesibilidad universal, que en este caso no solo afectaban a personas con discapacidad permanente, sino a muchos lesionados temporales, que vieron su movilidad y autonomía reducidas debido al terremoto y a las decisiones estratégicas de situación de los campamentos. Ocurrieron, igualmente, muchos casos de abandono de personas con discapacidad, justamente debido a la dificultad para llegar a los puestos de atención primaria y urgencia de desplazamiento, produciéndose en muchos casos la muerte de estas personas por inanición.

### **3. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

En 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un instrumento del derecho internacional que reafirma la dimensión de derechos humanos de los derechos de los incapacitados y les da el tratamiento más específico que necesitan. La Convención marca el abandono de la perspectiva médica o caritativa y la adopción de un "enfoque que considera las barreras de la sociedad, como los obstáculos físicos y las actitudes negativas, a que se enfrentan las personas con discapacidad son los principales obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos" (Naciones Unidas).

Cuatro artículos son especialmente importantes para la presente análisis. El

documento internacional consagra, en su **artículo 10**, que los Estados Parte deben adoptar todas las medidas necesarias para que las personas con discapacidad tengan la misma protección del derecho a la vida que los demás. El **artículo 19** prima por la autonomía e independencia al determinar que los Estados deben “velar por que las personas con discapacidad puedan vivir de forma autónoma en la comunidad y sean incluidas en ésta con las mismas oportunidades de acceso a las instalaciones y los servicios”. Estas disposiciones legales por sí mismas ya respaldan el deber de proporcionar los medios necesarios para que las personas con discapacidad reciban los servicios de atención urgente y que sus derechos sean tenidos en cuenta en la reconstrucción de la zona afectada.

Para más detalle, la Convención se refiere de manera específica a los casos de crisis humanitarias. Al hacerlo, la Convención estipula que los Estados Partes tienen el deber de hacer tomar medidas de precaución específicas para que, bajo condiciones tan delicadas el derecho de las personas con discapacidad, no sea vulnerado. El **artículo 12** establece:

*Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.*

Asimismo, esta ley internacional otorga en su **artículo 32** un instrumento para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en los Estados no signatarios. El artículo 32, más allá de estimular la cooperación bilateral y multilateral al afirmar que ésta es indispensable para asegurar la efectividad de la Convención, indica que los países signatarios deben

“proporcionar asistencia apropiada, técnica y económica, incluso facilitando el acceso a tecnologías accesibles y de asistencia y compartiendo esas tecnologías, y mediante su transferencia” a otros países no signatarios. De esta manera, la Convención se establece como marco legal para todas las acciones necesarias para que los derechos de las personas con discapacidad sean resguardados durante las crisis humanitarias.

#### **4. Buenas Prácticas y la Movilización del Estado Haitiano**

Es importante resaltar que el Estado haitiano es signatario de la Convención desde el año 2009. En consecuencia, las bases para la cooperación y una acción más robusta de la comunidad internacional están establecidas. Además, se nota en el gobierno haitiano el ánimo de, por medio de la Secretaria de Estado para la Integración de Personas con Discapacidad (SEIDH) y de la Secretaria de Derechos Humanos, construir alianzas con organizaciones internacionales, otros Estados y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de ayudas, mejora de infraestructuras y leyes y políticas para la inclusión social.

En lo que se refiere a la actuación tras catástrofes, la Handicap Internacional, organización a quien las Naciones Unidas confió la responsabilidad de coordinar todas las actividades respecto a la asistencia de las personas con discapacidad, aportó su contribución a la población con discapacidad de Haití a través de las “antenas handicap”. La organización construyó estas estructuras a nivel comunitario para garantizar el acceso a la información y servicios. A través de las antenas se mantenían relaciones con los órganos encargados de los servicios de rehabilitación, apoyo psicosocial, asistencia médica, equipos, etc.

Referente al avance en las leyes, es importante subrayar el nacimiento de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad en 21 de mayo de 2012, la cual, articulada con el sector privado,

trae al centro de la agenda política una serie de parámetros sociales, económicos y políticos. La dicha ley es resultado del trabajo conjunto entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del SEIDH.

La misma asociación (OEA – SEIDH) creó un grupo de trabajo para el desarrollo del Código de Construcción Haitiano. La iniciativa surgió de la necesidad de estandarizar los parámetros de construcción que eran los del código canadiense o francés. Con el apoyo de expertos argentinos y brasileños, se redactó un código que, más allá de tratar de normas de seguridad de la construcción, se acerca a la cuestión de la accesibilidad universal para la eliminación de barreras físicas de un modo muy básico. No obstante a fecha de la redacción de este artículo, el Código sigue pendiente de aprobación en el Congreso haitiano.

## 5. La Reconstrucción Accesible

La tragedia ocurrida en Haití, así como lo aprendido con las guerras civiles de Angola, Mozambique, Nicaragua, El Salvador y demás conflictos del siglo XX acerca de los impactos de las guerras en la vida de las personas con discapacidad, debe servir como punto de partida para un análisis más profundo de las prácticas que efectivamente atenúan las vulneraciones o violaciones de los derechos de las personas con discapacidad en el contexto de las crisis humanitarias, ya sean catástrofes naturales o conflictos humanos. Precisamente en este contexto se introduce el concepto de accesibilidad universal<sup>2</sup>.

Es esencial que este concepto oriente los trabajos de la reconstrucción y del

nuevo planeamiento urbano haitiano para que las situaciones de abandono como las antes mencionadas se vean reducidas y, sobre todo, para aumentar la posibilidad de independencia de las personas con discapacidad, aumentar sus posibilidades de participación en igualdad de oportunidades dentro de la sociedad y la normalización de su realidad y existencia para el resto de ciudadanos. La introducción de los criterios de accesibilidad en la reconstrucción es fundamental para apostar por un desarrollo inclusivo que salde la deuda histórica con esta minoría. No considerar dicho criterio es perpetuar la exclusión social y la vulneración y violación del derecho de igualdad de oportunidades, ya que "la falta de accesibilidad limita tanto la autonomía de las personas, como su capacidad de elección e interacción con el entorno y sus oportunidades de participación en la vida social" (Mozo, E.S.; López, F.A. 9, 2005).

Igualmente, es fundamental tener como base para la intervención el conocimiento y la experiencia adquirida por las instituciones que ya tienen experiencia y consciencia de las particularidades del campo de actuación, ya que la falta de coordinación entre los actores, ha sido siempre uno de los factores que han comprometido la eficacia de las acciones de la comunidad internacional.

Al analizar una catástrofe natural, como fue el caso de Haití, se puede decir que existen tres fases fundamentales de actuación y de trabajo. De un modo muy simplificado, se puede afirmar que hay un primer momento crítico de atención urgente, un segundo momento de aceptación y normalización de una situación y una tercera fase de reconstrucción de la zona devastada.

En lo que se refiere al primer momento, se ha notado que la mayor parte de los problemas surgidos y violaciones de los derechos expuestos anteriormente, podrían haber sido mitigados si las estructuras levantadas para la atención de emergencia hubieran cumplido los

<sup>2</sup> "Accesibilidad Universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de 'diseño para todos' y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse" (ley española 51/2003).

criterios mínimos de accesibilidad universal en una situación de emergencia. De igual importancia sería que, el reparto de información por parte de las autoridades sobre cómo proceder, hubiera incluido la atención especializada a las personas con discapacidad y que eso se hubiera hecho de manera que todos tuvieran acceso a la información básica de primeros auxilios, atención primaria, recursos alimenticios, etc. Y no solo para personas con movilidad reducida o discapacidad física, también para personas con discapacidad visual, auditiva, etc.

Los criterios de accesibilidad universal son también de suma importancia en la segunda y la tercera fase, siendo conscientes de que ésta última, puede alargarse por varios años pero va a ser la que dote de calidad de vida estable a todas las personas que residan en el área reconstruida y sobre todo, teniendo en cuenta que la aplicación de los criterios de accesibilidad dotará de derechos fundamentales como ciudadanos a muchas personas con discapacidad. Es por medio del diseño para todos<sup>3</sup> que se evitarán discriminaciones futuras y se posibilitará la autonomía de las personas con discapacidad. Es por ese medio que se hará valer la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En las tres fases mencionadas, la iniciativa de Handicap Internacional – las antenas hándicap – se muestra como una eficiente manera de empezar a trabajar en el concepto de accesibilidad universal. Como enseñó el Programa de Apoyo Técnico de Rehabilitación Internacional y de Unicef llevado a cabo en 1989 en Angola, Mozambique, El Salvador, Nicaragua y los refugiados afganos en Pakistán, la orientación comunitaria trae grandes beneficios en la atención primaria. Se entiende que mas allá de traer estos

<sup>3</sup> “Es la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible (ley española 51/2003).

beneficios, esta orientación puede ser de gran valía para hacer los espacios de la comunidad accesibles a todos. Según el informe del programa,

En un contexto de pocos recursos y grandes necesidades, el fortalecimiento del capital social<sup>4</sup> de la comunidad, un efecto de acercamiento comunitario, procedimientos de participación colectiva, se hacen de gran importancia para que se pueda saber a ciencia cierta los recursos y las demandas del lugar de actuación, como aclara el testigo transcrito. Al saberlo, se puede analizar de manera precisa cuales son las intervenciones imprescindibles que se debe llevar a cabo y la real dimensión de lo que se puede hacer con los recursos existentes en la propia comunidad. De la misma manera, se tendrá la participación activa de la población local, con y sin discapacidad, la cual será consciente del concepto de accesibilidad universal y de que las actuaciones que se están realizando, son actuaciones que benefician a toda la población. El conocimiento de los principios de accesibilidad universal a nivel comunitario, garantiza que las situaciones de exclusión ocurridas en el contexto del terremoto, se atenúen de modo considerable y que no se siga cercenando la autonomía y demás derechos de las personas con discapacidad, las personas mayores y los niños, los otros dos grupos de población que más se benefician de la aplicación de la accesibilidad universal.

Por ende, se debe realzar que el concepto de accesibilidad universal es más amplio que la simple eliminación de barreras físicas. Las barreras físicas son el resultado del diseño dirigido a un promedio estándar de la población. Eso es, a aquellos que no tienen ninguna limitación física, mental o funcional permanente o temporal, estándar que no cumple casi nadie. Tales barreras limitan la capacidad

<sup>4</sup> “Se refiere a las características de La organización social, como confianza, normas y sistemas que contribuyan para aumentar la eficiencia da sociedad (...). El capital social facilita la cooperación espontánea.” Robert Putnam, Comunidad e Democracia.

de todos aquellos que no encajan en el promedio de la población ya sea por sus capacidades, su estatura, su edad, sus diferentes formas de comunicarse, etc.. Sin embargo, solo la eliminación de estas barreras no garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de sus derechos, es necesario que las personas con discapacidad, además de tener acceso a los edificios, plazas, transportes públicos, etc., puedan utilizar de la manera más autónoma posible todos los servicios vinculados a estos lugares.

## 5. Conclusiones

Ante lo expuesto, destacamos el hecho de que las personas con discapacidad están entre las que sufren más en el contexto de crisis humanitarias.

El terremoto de 12 de enero de 2010 en Haití retrata claramente el fenómeno de la invisibilidad. Tal hecho demanda una acción de la comunidad internacional para prevenir las vulneraciones y violaciones a los derechos de las personas con discapacidad, tanto en la atención urgente como en la reconstrucción, dado que tras una catástrofe natural o provocada por el hombre, el número de personas con discapacidad suele aumentar considerablemente. Así como para prevenir y eliminar las barreras físicas y aprovechar los mecanismos legales para tal cooperación que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad nos dota.

De la misma manera, el análisis presentado evidencia que la introducción del concepto de accesibilidad universal en las fases de atención urgente y reconstrucción es fundamental para evitar las vulneraciones y violaciones de los derechos de las personas con discapacidad ocurridas en el contexto analizado y para evitar su perpetuación. En este sentido, se entendió que la cooperación internacional tiene un rol destacado una vez que se ha presentado como el motor para el desarrollo de infraestructuras y para el progreso jurídico en la materia de discapacidad.

## 6. Referencias bibliográficas

- Boyce, Wiliam. "Adaptación de la Rehabilitación Basada en la Comunidad para atender áreas de conflictos armadas." Disability World. N.p.. Web. 2 Dec 2012.
- Carmiol, Adrea V. "Terremoto en Haití: Personas con discapacidad invisibilizadas." El portavoz [San José ] 06 Mar 2010, n. pag. Web. 2 Dec. 2012.
- "El país de las amputaciones." La Opinión A Coruña [La Coruña] 19 Ene 2010, n. pag. Web. 2 Dec. 2012.
- Gobierno de España. Ley 51/2003. Madrid: 2003. Web.
- Medicos Sin Fronteras. Respuesta de emergencia tras el terremoto de Haití:Decisiones, Retos y Finanzes Web.
- Miguel de Unamuno: En torno al casticismo (1895), Ed. Jean-Claude Rabaté, Madrid, Cátedra, 2005.
- Mozos, Elisa S. , and Fernando A. López. Gobierno de España. Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales. La ACCESIBILIDAD UNIVERSAL en los MUNICIPIOS: guía para una política integral de promoción y gestión. Madrid: 2005. Web.
- Naciones Unidas. Secretariado para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York: , 2006. Web un.org. Enable Naciones Unidas. Naciones unidas. Web. 2 Dec 2012
- Shivji, Aleema. "Respuesta a los discapacitados tras el terremoto de Haití." new.paho.org. Organización Panamericana de Salud, 13 2010. Web. 2 Dec 2012.

### Webgrafía

- <http://periodico.laciudadaccesible.com/portada/opinion-la-ciudad-accesible/item/1139-la-reconstruccion-tras-un-desastre-debe-ser-accesible>

- <http://www.bottup.com/201206078470/Ciudadania/accesibilidad-urgente-encatastrofes.html#axzz2EaUziEPV>
- <http://periodico.laciudadaccesible.com/1168-compartiraccesibilidad-nos-hace-mas-humanos-sobre-todo-ante-catastrofes-decualquier-tipo.html>
- <http://periodico.laciudadaccesible.com/portada/opinion-la-ciudad-accesible/item/1187-foro-de-participacion-colectiva-o-la-voz-del-pueblo-respecto-a-la-accesibilidad>
- [http://participacion.laciudadaccesible.com/index.php?option=com\\_kunena&func=listcat&catid=11&Itemid=66](http://participacion.laciudadaccesible.com/index.php?option=com_kunena&func=listcat&catid=11&Itemid=66)
- <http://architectureforhumanity.org/>

## ANEXO.

### **Programa propuesto. Accesibilidad Urgente en Catástrofes: La reconstrucción tras un desastre debe ser accesible**

Cuando se produce una catástrofe provocada por la naturaleza, guerra o por otras causas, el porcentaje de población que necesita de la accesibilidad universal crece de modo considerable debido a que tras estos desastres, quedan afectadas miles de personas por lesiones medulares, amputaciones, traumas, golpes, aplastamientos, etc. Estas personas salvan la vida pero pierden algo más que sus pertenencias o viviendas. La discapacidad y/o movilidad reducida los acompañará el resto de sus vidas. Esto provoca que tanto las instalaciones provisionales que se realicen, como la reconstrucción posterior de los espacios devastados, deban ser accesibles para facilitar la movilidad y el uso de las instalaciones de las personas afectadas y hacer más eficiente el trabajo de los sanitarios y profesionales implicados. Para ello, es fundamental que estos procesos participen, además de técnicos especializados en la materia, población local que conozcan su zona y sus costumbres, sus materiales constructivos y sus técnicas de edificación, etc., para que mediante el diálogo se consiga hacer

reconstrucciones y edificios que desde el primer momento apliquen criterios de accesibilidad universal en su diseño, siendo de este modo mucho más incluyentes.

Este programa se basa en la cooperación, asesoramiento y colaboración efectiva y rápida en estos casos con todos los organismos públicos o entidades privadas (ONG's, asociaciones, fundaciones, etc. que trabajan en estas primeras ayudas urgentes, reconstrucciones básicas, etc. De esta manera se podrán cumplir con los criterios de accesibilidad universal y facilitar tanto a trabajadores como usuarios lesionados, un correcto acceso a todos los servicios demandados u ofertados en igualdad de condiciones. Como compartir accesibilidad nos hace más humanos, en este programa se promueve y difunde la Accesibilidad Universal, la Usabilidad y el Diseño para Todos y sus buenas prácticas desde la base de la reconstrucción y los primeros auxilios.

### **Población beneficiaria del programa**

Lo que tratamos con el programa de 'Accesibilidad Urgente en Catástrofes' es mediante el apoyo de organizaciones que ya están trabajando en el apoyo a personas con discapacidad en países y lugares que han sufrido una catástrofe natural o humana, para actuar en la mejora de las condiciones tanto físicas como de comunicación de la accesibilidad para personas con discapacidad, mejorando así la calidad de vida de millones de personas en todo el mundo tanto de manera directa como indirecta,

### **Accesibilidad como eje fundamental para la inclusión**

Se trata de un proyecto de mejora de la accesibilidad desde un punto de vista humanitario, de modo que implementado en la primera fase de atención urgente una serie de parámetros globales de accesibilidad se mejore la atención primaria, así como una formación básica de atención a personas con discapacidad a todo el personal encargado de la atención humanitaria.

En la fase de reconstrucción se debe hacer un estudio profundo, conjunto con responsables públicos, técnicos de la zona y responsables de la planificación, de modo que se puedan implementar de modo eficaz en la reconstrucción parámetros de accesibilidad universal.

Si se está diseñando y tratando de cambiar las cosas, se debe ser capaz de construir el cambio. Esto quiere decir, que a menudo es mejor realizar pequeñas actuaciones que se hagan realidad, que grandes planes que nunca vayan a ser ejecutados, debemos tener en cuenta que una reconstrucción accesible evitará muchas discriminaciones.

Se ha desarrollado para comenzar a trabajar en este programa una herramienta consistente en una comunidad online donde se pueden cargar y descargar proyectos, trabajos y planimetría generada por nosotros y por nuestros colaboradores. Se pueden subir mejoras sobre proyectos ya existentes y trabajar en los mismos para generar soluciones globales, que estén disponibles en una situación de emergencia, bajo estándares de accesibilidad universal, esto es muy importante a la hora del trabajo de modo eficaz para que diferentes comunidades que han sufrido una catástrofe puedan compartir información y soluciones comunes.

Antes de subir los proyectos modificados se revisan por técnicos especializados en accesibilidad y catástrofes para asegurarse de que cumplen con los mínimos necesarios para no provocar riesgos y para cumplir la misión que esta comunidad de crecimiento conjunto promueve. Se evitarán discriminaciones a los más débiles de estas situaciones de emergencia.

La revisión constante de los contenidos es el mejor estándar de calidad. Así mismo se establece como parámetro la revisión combinada, de modo que se revisa por diferentes profesionales en diferentes puntos del planeta para garantizar que se trata de una revisión autónoma y eficaz. Se colaborarán con las entidades que

primero llegan a estos lugares (Samu, Cruz Roja, Médicos Sin Fronteras, etc.).

### **Carácter innovador**

Se trata de un proyecto innovador sobre todo en materia de participación ciudadana, diseño colectivo y cooperación entre profesionales de todo el mundo por la mejora de sistemas de ayuda urgente en catástrofes. El proyecto está inspirado en la mentalidad de compartir y trabajar entre todos por conseguir un mundo más justo y donde cada día se equipare más la igualdad de Oportunidades.

Esta herramienta de desarrollo libre está formada por una comunidad de desarrolladores que hemos formado para que se puedan cargar y descargar proyectos, trabajos y planimetría generada por nosotros y por nuestros colaboradores en el mundo para aplicar en catástrofes y trabajar en red en situaciones de emergencia.

### **Aplicabilidad y posibilidades de generalización**

El objetivo principal del proyecto es favorecer la calidad de vida de toda la población y evitar la marginación social de colectivos desfavorecidos y principalmente de personas con discapacidad, en momentos de catástrofe, momento en el que más marginados pueden quedar. En si mismo ya es un proyecto global aplicable en cualquier lugar del mundo. Se evitará lo sucedido en Haití por ejemplo.

Se trata de mejorar la plataforma para tener una mayor difusión que permita un incremento sustancial de usuarios. Como hemos dicho, se intentará evitar por todos los medios lo sucedido en Haití donde se amputaban a muchas personas y se repartían medicamentos, alimentos y mantas en lugares inaccesibles para ellos y para el resto de personas con discapacidad. Estos eran abandonados a su suerte...